LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **MAYERLING ASTRID PINEDO HUACA**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **40929916**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-202412977**		
OBJETO:	*Prestar servicios profesionales desde el ambito juridico a la subdirección de seguridad jurídica en la gestión de los procesos y procedimientos de competencia de la dependencia.*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de trece millones cuatrocientos veinte mil pesos m/cte ($13,420,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Apoyar la proyección de los actos administrativos de trámite y de decisión final dentro de los procedimientos de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica o de la respectiva UGT, en coordinación con el(la) supervisor(a) de contrato.* *2. Apoyar la gestión de las actuaciones administrativas necesarias para atender los procesos de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica o de la respectiva UGT, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.* *3. Actualizar y cargar toda la información y documentación, así como reportar las gestiones realizadas en las plataformas y en los aplicativos dispuestos por la SSj o de la respectiva UGT, de manera que se refleje el avance procesal logrado en los expedientes asignados, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.* *4. Apoyar la realización de las visitas de campo que se requieran dentro de los procedimientos de competencia de la SSj o de la respectiva UGT, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.* *5. Asistir cuando sea convocado o designado por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica o de la respectiva UGT a reuniones, juntas o comités, en coordinación con el supervisor del contrato.* *6. Gestionar derechos de petición, consultas, recursos y demás solicitudes que le sean asignadas, relacionadas con temas de competencia de la Agencia Nacional de Tierras, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.* *7. Presentar los informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el(la) supervisor(a).* *8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/11/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	19/11/2024		
FECHA DE INICIO	19/11/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
	ADICIÓN: NO APLICA		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

OTROSI No. SUSCRITO EL:	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: $4,026,000.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$9,394,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024		
ESTADO:	NO VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de febrero de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.